

FIRMADO el Convenio Colectivo de ENTIDADES FINANCIERAS

Hoy, 15 de julio, los dos sindicatos mayoritarios del sector de Financieras (Comfia-CCOO y Fes-UGT) hemos llevado a cabo, formalmente, la firma del CONVENIO COLECTIVO MARCO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO.

En nuestra anterior comunicación del pasado 23 de junio, os anticipamos los puntos que facilitaron establecer un preacuerdo para la firma de este Convenio. A continuación, nos permitimos recordároslos:

Los puntos básicos del mismo a grandes rasgos son:

- Ámbito temporal: Dos años. 2011-2012.
- Incremento salarial para cada uno de los años de vigencia del convenio:

Retribución fija	Retribución variable sobre resultados (Beneficios Después de Impuestos – BDI)		Retribución total
2 %	Si la empresa da pérdidas	0 %	2 %
2 %	Si la empresa da BDI	0,50 %	2,5 %
2 %	Si la empresa da BDI superiores sobre año anterior	0,75 %	2,75 %
2 %	Si la empresa da un BDI superior a dos cifras	1 %	3 %

- Incremento hasta los 8 años de edad de los hijos como motivo para que se pueda disfrutar de un permiso anual no retribuido de hasta un mes de duración.
- Permiso de lactancia: 16 días naturales.
- Vacaciones: Además de lo ya dispuesto en convenio, cuando el periodo de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa, coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia o con el periodo de suspensión del contrato de trabajo por maternidad, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la I.T. o a la de disfrute del permiso de maternidad, al finalizar el periodo de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

- Reconocimiento en el texto del Convenio de un compromiso de empleo por parte de las empresas para abordar los posibles casos de reestructuraciones de plantillas, hacerlo a través de la vía del diálogo con los representantes sindicales y de medidas de flexibilización, no traumáticas, y de minimización del impacto, tales como reducciones de jornada, etc.
- Ampliación de las funciones de la Comisión Paritaria de Interpretación y Aplicación del convenio, formada por los representantes de las empresas y de los sindicatos, para tratar de todos los temas relacionados con la reforma de la Negociación Colectiva.

Con la firma definitiva del texto del Convenio estamos convencidos de que se contribuirá a la estabilidad al sector, y a evitar medidas drásticas de destrucción de empleo.

Pero para nosotros, Comfia-CCOO, y como no puede ser de otra forma, sabemos que nuestra labor no acaba aquí. Seguiremos trabajando en la línea de vigilar la correcta aplicación y cumplimiento del mismo y os invitamos a todos aquellos que bien, a través de los delegados de CCOO en vuestra empresa o bien en el sindicato, pongáis en nuestro conocimiento cualquier problemática que os pueda surgir al respecto.

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CCOO

Nombre y apellidos: _____

Empresa: _____ DNI/Pasaporte: _____

Tel. de contacto: _____ Email: _____

Fecha: ____ de ____ de 20 ____

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes antes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, le constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lope@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

Puedes entregar este boletín a tu delegado de CCOO o remitirlo por correo o fax al 91 548 2810. Nos pondremos en contacto contigo para completar los datos de afiliación. Gracias.